

ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS HISTÓRICAS DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA CELEBRADA EL DIA 23 DE OCTUBRE DE 2015

A las 9.36 h. del día de la fecha se reúne en la Sala Rodríguez de Berlanga, en sesión ordinaria, el Consejo del Departamento de Ciencias Históricas, asistiendo los miembros del departamento cuyas firmas figuran en la relación correspondiente.

Preside la reunión D. Gonzalo Cruz Andreotti, director del departamento y actúa como secretaria Dña. Clelia Martínez Maza, secretaria del mismo. El director del departamento excusa la ausencia de los profesores Manuel Álvarez Martí-Aguilar, Ana Baldomero, Lorena Barco, Mª José Berlanga, Eduardo Chehín, Mª José de la Torre, Isabel López, Alicia Marchant, Ágata Ortega, Francisco Sánchez y de los becarios predoctorales Federico Gálvez y José Manuel Triano.

Antes de iniciar el orden del día, el director del departamento da oficialmente la bienvenida a la recién incorporada profesora sustituta interina del Área de Historia de la Música, María Dolores Navarro de la Coba.

Como primer punto del orden del día se aprueban por unanimidad y asentimiento, las actas de la reunión ordinaria del 22 de junio de 2015 y de las reuniones extraordinarias del 9 de julio y del 14 de septiembre de 2015. La aprobación se efectúa no sin antes proceder a la lectura del mensaje electrónico enviado por la coordinadora del Área de Arqueología Isabel López que desea introducir una apostilla al acta ordinaria del 22 de junio. Tras las consultas elevadas al Oficial Mayor de la Universidad y siguiendo la normativa vigente, se resuelve no incluir dicha apostilla al no existir unanimidad de los asistentes y además, no estar presente, en el momento de aprobación y constitución del acta, la solicitante.

A continuación el director informa sobre varios puntos:

En primer lugar, sobre la incorporación de una becaria de colaboración cuyo tutor es el prof. del Área de Historia Antigua Fernando Wulff y de dos

beneficiarios de un contrato Juan de la Cierva que quedarán adscritos, en un corto plazo de tiempo, respectivamente al Área de Historia Antigua e Historia Medieval.

El director informa sobre la solicitud formulada al Departamento por la coordinadora de las prácticas externas, la prof. Pilar Pezzi para adscribir, a posibles candidatos de las prácticas, a grupos o proyectos de investigación de las distintas áreas. Sólo el área de Paleografía se ha acogido a la iniciativa y ha ofertado dos plazas. La solicitud sirve para reflexionar en el consejo sobre la conveniencia de mantener las prácticas externas por falta de actividades auténticamente formativas y de un horario reglado que permita llevarlas a cabo de modo compatible con el desarrollo de la programación académica.

El director informa sobre las actividades PC05 efectuadas cumpliendo con los procedimientos establecidos como parte del sistema de garantía de calidad del grado de Historia. El director aprovecha para agradecer, una vez más, la labor realizada por Pilar Corrales, tanto en este sentido, siendo coordinadora de calidad, como en la actualidad cumpliendo las funciones de coordinadora del TFG.

En relación al tercer punto del orden del día, constitución y composición de la comisión encargada de estudiar la posible implantación del Grado de Arqueología, el director recuerda el compromiso asumido públicamente por la dirección del departamento de impulsar la comisión encargada de estudiar la implantación del Grado de Arqueología, refrendando así el mandato aprobado tanto por los dos departamentos extintos (Dpto. de Historia Medieval y Arqueología y Dpto. de CC. y Tcas. Historiográficas, Historia Antigua y Prehistoria) como con posterioridad por el recién instituido Dpto. de Ciencias Históricas. El director recuerda que la constitución de dicha comisión no significa que el grado se implante a corto plazo. La comisión, presidida por él, quedaría constituida por dos representantes de las áreas que asumirían el grueso de las responsabilidades docentes en dicho grado, esto es, Prehistoria y Arqueología, a lo que hay que sumar -ahora y aprobado por unanimidad- un representante del Área de Ha Medieval dada la larga tradición de la disciplina arqueológica en esta Área. Su tarea sería presentar al Consejo de Departamento una propuesta en un plazo de tiempo razonable estableciendo como fecha límite la Semana Santa del 2016.

El director recuerda que en reunión de Consejo de Dirección, celebrada el 19 de octubre, el área de Arqueología, manifestó por mayoría en la persona de su representante, Isabel López, su decisión de no sumarse a dicha comisión con el voto en contra de los profesores Bartolomé Mora y Pilar Corrales. No obstante, el director manifiesta su decisión de poner en marcha la comisión, en primer lugar, con objeto de cumplir con el ya mencionado mandato de los dos departamentos anteriores refrendado además por el nuevo. En segundo lugar, por la conveniencia de agilizar los trabajos orientados a la posible implantación del grado de Arqueología, dado el beneficio que supondría para el futuro de la Universidad de Málaga. En tercer lugar, recuerda que la implantación de un

grado no es responsabilidad de las áreas o departamentos sino que su diseño compete a la Universidad de Málaga, responsable última de planificar sus enseñanzas.

Toma la palabra el prof. José Enrique Márquez que reafirma la decisión del área de Prehistoria de activar los trabajos de la comisión y comunica los nombres de sus dos representantes: el prof. José Enrique Márquez y el prof. Ignacio Marqués.

Se abre un turno de preguntas iniciado por el prof. Ángel Galán quien recuerda el procedimiento estipulado en el caso de que el área de Arqueología deseara revocar una decisión aprobada por el consejo de departamento: solicitar una reunión extraordinaria para tratar de nuevo el asunto. Mientras, el Departamento, tiene plena potestad para proponer los nombres de los candidatos representantes del área de Arqueología.

El prof. José Enrique Márquez insiste en que la futura implantación del modelo 3 + 2 no es óbice para iniciar los trabajos pues la comisión trabajaría, como ya había sido previsto por la primera comisión constituida, sobre las dos posibles opciones (3 +2 o bien 4+1). Reitera el hecho de que la implantación de un grado no es responsabilidad del departamento y en este sentido recuerda que el Vicerrectorado de Coordinación Universitaria se mostró favorable en su momento a la propuesta y que el vicerrector responsable, D. José Ángel Narváez, en la actualidad rector en funciones, así como el Decano de la Facultad, D. Sebastián Fernández López, que se pronunciaron de manera taxativa a favor de la implantación del Grado de Arqueología y de que la comisión iniciara dichos trabajos.

El representante de alumnos D. Jairo Guerrero solicita saber los motivos por los que el área de Arqueología se ha retractado y propone que el Departamento elija a los representantes del área de Arqueología, si dicha área no eleva sus candidatos.

El director recuerda que la implantación del 3 +2, que es la razón esgrimida por la representante del área Isabel López en la apostilla enviada para su inclusión en el acta, no es motivo suficiente pues el decreto permite incluso la coexistencia de los dos modelos.

El prof. Fernando Wulff se pregunta si la decisión responde a otros motivos mas allá de los científicos y académicos y recuerda que, dada la función pública a la que responde la Universidad, debe anteponerse la demanda social de ese grado a nuestros intereses particulares. Felicita públicamente por la postura tomada, a los profesores del área de Arqueología presentes, los profs. Pilar Corrales y Bartolomé Mora.

El prof. Ángel Galán toma de nuevo la palabra para cuestionar la actuación del grueso del área de Arqueología porque atenta contra dos principios de racionalidad básica: no se puede estudiar la posibilidad de implantar un grado de Arqueología sin que estén presentes los arqueólogos; y,

en segundo lugar, entorpece cualquier actuación democrática puesto que la ausencia de los afectados impide cualquier discusión sobre el tema. Termina su intervención instando al Departamento para que nombre dos miembros que suplan esa ausencia en la comisión.

El director recuerda que, en los trabajos previos de la comisión, el área de Arqueología participó e intervino en las gestiones oportunas e insiste en no alcanzar a comprender los motivos por los que ahora ha declinado esa responsabilidad. Según expone, el principio de las autonomía de las áreas no puede bloquear la puesta en práctica de las decisiones aprobadas por el departamento que, como órgano soberano, propondrá que se constituya la comisión y que los potenciales designados asuman la responsabilidad derivadas de su ausencia.

El prof. Bartolomé Mora muestra su acuerdo con la constitución de la comisión, perfectamente capaz de seguir su trabajo aun con la posible ausencia de los representantes de Arqueología, ausencia que en todo caso califica de mal menor. Anuncia que en el caso de ser elegido como representante del área de Arqueología en dicha comisión no participaría en ella por respeto a la mayoría interna del Área, a pesar de estar en desacuerdo con la decisión final aprobada por ésta.

La prof. Pilar Corrales reitera asimismo su desacuerdo con la decisión del Área a la que pertenece; una postura que ya había manifestado en la reunión ordinaria del consejo de departamento del 22 de junio. Coincide con el análisis del prof. Mora, pues si llegara a ser elegida como representante su situación sería muy comprometida en el Área. Por ello propone que la comisión se ponga en marcha sin delegados del Área de Arqueología. La comisión será perfectamente capaz de iniciar los trabajos en espera de que el proceso pueda reconducirse.

El director tiene en cuenta las reflexiones de todos los que han participado en el debate y por ello no designa a ningún representante del área de Arqueología si bien solicitará a dicha área en un plazo de 15 días los nombres de posibles candidatos. En el caso de que no haya nombramiento alguno, la comisión se pondrá de todos modos en funcionamiento y sus resultados se elevarán a consejo de departamento para ser sometidos a su aprobación.

Por lo tanto se aprueba la comisión de estudio para la implantación de un grado de Arqueología. Se constituye y será presidida por el director del Departamento, Gonzalo Cruz Andreotti, e integrada por dos representantes del área de Prehistoria: José Enrique Márquez e Ignacio Marqués; un representante del área de Historia Medieval, Sebastián Fernández López y dos representantes del área de Arqueología que tendrán que ser nombrados en un plazo de 15 días. El representante de alumnos insiste en no conceder ese plazo puesto que tuvieron ocasión de hacerlo en tiempo y forma anteriormente. Se propone un calendario de trabajo con la Semana Santa del 2016 como fecha límite de entrega de un borrador de propuesta.

En el siguiente punto del orden día, el director informa del estado de cuentas, todavía divididas en dos unidades administrativas independientes. La unificación no se producirá hasta el 2016. Se solicitará la incorporación a las cuentas del departamento, del remanente del área de historia de la Música. En colaboración con las secretarias académica y administrativa, el prof. Galán realizará una propuesta de distribución presupuestaria siguiendo los acuerdos incluidos en el protocolo de fusión. El prof. Galán informa de que, tal y como se acordó en el Consejo de Dirección, por una sola vez durante el año 2016 y hasta el mes de diciembre de dicho año, los remanentes quedarán a disposición de las áreas que las generan. A partir de entonces y en los años sucesivos, los remanentes pasarán al fondo común del departamento.

El siguiente punto del orden del día es el nombramiento de los representantes en los consejos de redacción de la revista *Baetica*.

Según los nuevos Estatutos de la Revista, el Consejo de Departamento debe proponer una parte de la representación de las Áreas Científicas en las dos secciones de la Revista: Sección 1ª: formada por Prehistoria, Historia Antigua y Arqueología; Sección 2ª: integrada por Ciencias y Técnicas Historiográficas, Historia Medieval, Moderna y Contemporánea.

El director solicita a cada una de las áreas los nombres de los propuestos como miembros del consejo de redacción (titular y suplente):

Prehistoria. Titular: José Ferrer; Suplente: José Enrique Márquez

Arqueología: Titular: Mª José Berlanga.

Historia Antigua: Titular: Gonzalo Cruz; Suplente: Fernando Wulff.

Historia Medieval: Titular Ángel Galán; Suplente: Ágatha Ortega.

Cc.y Tcas. Historiográficas: Titular: Lorena del Barco; Suplente: Alicia Marchant.

A continuación, como punto sucesivo del orden del día, se solicita la modificación de la ordenación académica del área de Historia Medieval para asignar obligaciones docentes a los becarios predoctorales, al contratado Juan de la Cierva que se incorporará a comienzos de noviembre y al profesor sustituto interino cuyo contrato ha sido inesperadamente prorrogado de manera automática por la Universidad aunque el área no había solicitado su renovación.

El director solicita asimismo el *placet* para un futura modificación de la ordenación académica que afectaría al área de Historia Antigua ante la próxima incorporación de un contratado Juan de la Cierva

En los asuntos de trámite y aun no siendo necesario, se procede a la lectura de los tribunales de cuatro tesis, dos de Historia Antigua y dos de Prehistoria que deberán defenderse antes de febrero.

En el área de Historia Antigua se presenta el tribunal de tesis de Pilar Molina Torres dirigida por la prof. Clelia Martínez Maza con el título: "El mundo de las creencias de la mujer hispanorromana. La epigrafía de Hispania desde una perspectiva sociorreligiosa".

Asimismo se presenta el tribunal de tesis de Elena Ortuño dirigida por el prof. Gonzalo Cruz Andreotti con el título: "Mito, poder y género en el Mabinogi".

En el área de Prehistoria se presenta el tribunal de tesis de Elena Mata Vivar dirigida por el prof. J. Enrique Márquez con el título: "Foso I del yacimiento de Perdigões (Reguengos de Monsaraz-Portugal). Aproximación histórica a la construcción, uso y abandono de un recinto de fosos tardío en el Alentejo (III milenio a.C.).

Asimismo se presenta el tribunal de tesis de Ana Isabel Fernández García dirigida por el prof. J. Enrique Márquez con el título: Prehistoria reciente en la cuenca del río Grande (Málaga).

Al no existir ruego ni pregunta, se levanta la sesión a las 11.25 h., de todo lo cual doy fe como secretaria en Málaga a 23 de octubre de 2015.

Clelia Martínez Maza

Secretaria del Departamento

Departamento de Ciencias

UNIVERSID

Históricas

Gonzalo Cruz Andreotti Director del Departamento